

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSCEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600006523 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 30 de Enero del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Por medio del presente ocurso, por resultarme necesario, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1,2 fracción II, 3, 11, 12, 24 fracción V, 26, 27, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito tenga a bien en expedirme en archivo digital copia de lo siguiente: • Plan de Trabajo Anual del Programa Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa” (Programa “tu casa”) correspondiente al ejercicio fiscal 2003, de fecha 06 de agosto de 2003, presentado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, en cumplimiento a las Reglas de Operación del Programa “Tu Casa” • Acta de Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, mediante la cual se aprobó la desafectación del bien inmueble denominado Del Parque IV sección, amparada bajo la Escritura Pública número 11, 242 del Protocolo del Lic. Eduardo Diez de Bonilla Vázquez, Titular de la Notaría Pública número 12, del partido judicial de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Salamanca, Guanajuato con número 5, 726 de fecha 22 de agosto de 2003, a fin de dar cumplimiento al Programa Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa” (Programa “Tu Casa”). • Listado de los beneficiarios del Programa Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa” (Programa “Tu Casa”). Por lo anteriormente expuesto y fundado atentamente solicito a usted se sirva proveer lo siguiente: PRIMERO. - Expedirme la información pública solicitada, para encontrarse mi petición apegada a Derecho. SEGUNDO. - La información pública solicitada sea remitida mediante archivo digital al correo electrónico señalado en el proemio del presente ocurso.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social, Secretaria del H. Ayuntamiento y Archivo General del Municipio de Salamanca.

La Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social hace de su conocimiento que, no se encuentra archivo alguno o información al respecto.

Secretaria del H. Ayuntamiento señala que dicha información no obra en la misma.

Archivo General del Municipio de Salamanca informa que después de haber consultado los inventarios de los expedientes resguardados en el Archivo de Concentración no se encontró información relacionada al asunto consultado por el ciudadano.

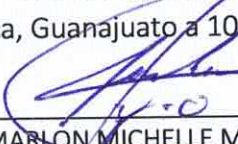
Toda vez que se realizó una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, al no encontrarse dentro de los archivos de esta administración, se declara una inexistencia de la misma, anexando el acta correspondiente.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 10 de Febrero de 2023


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



ACTA-SCT-04/2023

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600006523 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/117/2023 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600007323 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/118/2023 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número DGBYDS/0101/2023, suscrito por la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social, SHA/318/2023 suscrito por la Secretaría del H. Ayuntamiento y AGMS/009/2023 suscrito por Archivo General del Municipio de Salamanca, en el que manifiesta la **inexistencia** del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600006523, lo anterior para su aprobación.-----
6. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----

2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la **determinación de ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600006423 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/117/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Por medio del presente curso, por resultarme necesario, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1,2 fracción II, 3, 11, 12, 24 fracción V, 26, 27, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito tenga a bien en expedirme en archivo digital copia de lo siguiente:

- Plan de Trabajo Anual del Programa Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa” (Programa “tu casa”) correspondiente al ejercicio fiscal 2003, de fecha 06 de agosto de 2003, presentado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, en cumplimiento a las Reglas de Operación del Programa “Tu Casa”
- Acta de Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, mediante la cual se aprobó la desafectación del bien inmueble denominado Del Parque IV sección, amparada bajo la Escritura Pública número 11, 242 del Protocolo del Lic. Eduardo Diez de Bonilla Vázquez, Titular de la Notaría Pública número 12, del partido judicial de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Salamanca, Guanajuato con número 5, 726 de fecha 22 de agosto de 2003, a fin de dar cumplimiento al Programa Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa” (Programa “Tu Casa”).
- Listado de los beneficiarios del Programa Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa” (Programa “Tu Casa”).

Por lo anteriormente expuesto y fundado atentamente solicito a usted se sirva proveer lo siguiente:

PRIMERO. - Expedirme la información pública solicitada, para encontrarse mi petición apegada a Derecho.

SEGUNDO. - La información pública solicitada sea remitida mediante archivo digital al correo electrónico señalado en el proemio del presente curso.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/117/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 10 de Febrero de 2023.

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600007323 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/118/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

El pasado lunes 30 de enero el municipio comenzó con las obras de adecuación de espacios del ecoparque, en ese sentido, se solicita la siguiente información de la obra pública en cuestión:

- evidencia y fundamento legal que sustente dicha obra (en caso de negativa, justificar con fundamento legal porque la obra en cuestión no lo requiere)
- aprobación de la obra por parte del ayuntamiento en el Programa Anual de Obra (en caso de negativa, justificar con fundamento legal porque la obra en cuestión no lo requiere)
- descripción de la obra
- monto presupuestado,
- si la obra está siendo ejecutada con recurso propio municipal o concurrente,
- partidas presupuestales de las cuales provenga el recurso de la obra
- quien ejecuta la obra: el municipio o con un contratista (en su caso especificar nombre del contratista)
- Proyecto ejecutivo de la obra
- permisos y autorizaciones de dependencias estatales y federales en materia de medio ambiente (en caso de negativa, justificar con fundamento legal porque la obra en cuestión no lo requiere)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/118/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 15 de Febrero de 2023.

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del oficio con número DGBYDS/0101/2023, suscrito por la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social, SHA/318/2023 suscrito por la Secretaría del H. Ayuntamiento y AGMS/009/2023 suscrito por Archivo General del Municipio de Salamanca, en el que manifiesta la inexistencia del objeto jurídico petitionado que se desprende de la solicitud de información con número de folio 110197600006523, lo anterior para su aprobación-----

Tema de la solicitud:

"Por medio del presente ocurso, por resultarme necesario, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1,2 fracción II, 3, 11, 12, 24 fracción V, 26, 27, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito tenga a bien en expedirme en archivo digital copia de lo siguiente:

- Plan de Trabajo Anual del Programa Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa" (Programa "tu casa") correspondiente al ejercicio fiscal 2003, de fecha 06 de agosto de 2003, presentado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, en cumplimiento a las Reglas de Operación del Programa "Tu Casa"
- Acta de Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, mediante la cual se aprobó la desafectación del bien inmueble denominado Del Parque IV sección, amparada bajo la Escritura Pública número 11, 242 del Protocolo del Lic. Eduardo Diez de Bonilla Vázquez, Titular de la Notaria Pública número 12, del partido judicial de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato inscrita en el Registro

Público de la Propiedad de Salamanca, Guanajuato con número 5, 726 de fecha 22 de agosto de 2003, a fin de dar cumplimiento al Programa Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa" (Programa "Tu Casa").

- Listado de los beneficiarios del Programa Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa" (Programa "Tu Casa").

Por lo anteriormente expuesto y fundado atentamente solicito a usted se sirva proveer lo siguiente:

PRIMERO. - Expedirme la información pública solicitada, para encontrarse mi petición apegada a Derecho.

SEGUNDO. - La información pública solicitada sea remitida mediante archivo digital al correo electrónico señalado en el proemio del presente ocurso." (SIC)

Puesto a consideración del Comité de Transparencia la documental de cuenta se resuelve:

Primero: con fundamento en el Artículo 88 de la ley vigente Ley Estatal de Transparencia, a manera de resolución, apegados a un criterio de búsqueda exhaustivo, del que derivan las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en virtud del contenido que desprende la documental de cuenta, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité la inexistencia solicitada. -----



6. A las 10 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.

Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato

Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	